



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

BANDO

D. ANTONIO COELLO GÓMEZ-REY
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
Los Molinos (Madrid)
HACE SABER:

Que los interesados en la instalación y explotación de un kiosco de helados en las Piscinas Municipales, podrán presentar ofertas de forma presencial, única, necesaria y exclusivamente en el Registro del Ayuntamiento de Los Molinos, en horario de atención al público (L-V de 8:30 a 14:30), hasta el 8 de junio de 2026 incluido.

Las bases de explotación del kiosco de helados, así como los requisitos y las condiciones económicas, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento y en la sede electrónica del ayuntamiento, en el siguiente enlace:

<https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es/documentos/57FCF875CDE57743983238EA0EC873E3.pdf>

TIEMPO DE ADJUDICACIÓN:

TEMPORADA 2026 que comprende del 19 de junio al 31 de agosto de 2026

REQUISITOS:

- Estar en posesión del certificado de manipulador de alimentos.
- Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con Hacienda, la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Los Molinos.
- Alta en la Seguridad Social (en caso de personas físicas)
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

(Ambas altas deberán ser presentadas una vez adjudicado el contrato).

PRECIO DE LICITACIÓN:

SETECIENTOS CUARENTA EUROS AL ALZA (740,00€)

EL ALCALDE
Firmado digitalmente